En sesión celebrada el día 13 de octubre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el Plan Foral de Juventud respecto al área de Convivencia, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 13 de octubre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Ángel Ansa Echegaray, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en los artículos 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

El II Plan Foral de Juventud concluyó el pasado 31 de diciembre de 2019. A día de hoy, estamos a la espera de conocer el III Plan Foral de Juventud.

Referente al año 2020, este parlamentario solicita, respecto al área de Convivencia:

- Detalle de acciones destinadas para la población joven y su contenido.

- Presupuesto estimado para cada acción para 2020.

- Presupuesto ejecutado para cada acción a 30/09/2020.

- Número de jóvenes alcanzados / beneficiados por cada acción.

Pamplona, a 5 de octubre de 2020.

El Parlamentario Foral: Ángel Ansa Echegaray